CLM-A Nº 1270757
AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2.007 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Antonio Calvo López.

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero.
Dª. Eva María González Ponce.
D. Eduardo Barbas de la Llana.
D. Juan Manuel Moral Calvete.
Dª. Amparo Miguel Iglesias.
D. Arturo Vázquez López.
Dª. Mª Enriqueta Pérez Reinaldo.
D. Juan José Moya Oliva.

SECRETARIO
D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a ocho de febrero de dos mil siete.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2.006, y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Día de la Mujer Trabajadora

Por Dª Eva Mª González se informa sobre los actos que se llevarán a cabo con ocasión de la celebración el próximo 8 de marzo del "Día de la Mujer Trabajadora", señalando que el día 6 de marzo y organizado por la Trabajadora Social tendrá lugar un acto relacionado con el tema "Mujer e Inmigración"; que el día 8 de marzo tendrá lugar un recital de poesía y música y que la Asociación "La Malena" organiza una merienda.

2º.- Clases de Baile de Salón

Por Dª Eva Mª González se informa de que se ha organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento un curso de Bailes de Salón en la Casa de Cultura, y que se anunciará mediante carteles para darle la máxima difusión.

CLM-A 1270758
AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

3º.- Cierre del Vertedero Municipal

Por D. Juan Manuel Moral se da cuenta de que se ha recibido una circular de la Consejería de Medio Ambiente informando, que dado que el vertedero municipal no tiene más capacidad, debe procederse al sellado del mismo. Que en vista de lo expuesto, el Ayuntamiento procederá en el plazo aproximado de 15 días al cierre ordenado e instalará unos contenedores o puntos limpios, al objeto de que pueda procederse al vertido de los residuos de construcción de obras menores, informándose por carta de todo ello a los constructores de la localidad.

Por último da cuenta que para los vertidos de escombros de obras mayores se podrán utilizar los vertederos de reciclaje como el existente actualmente en Chiloeches.

4º.- Aprobación de Proyecto de Reparcelación del Sector 18

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de la Presidencia de fecha 21 de diciembre de 2.006, aprobatoria del proyecto de reparcelación del Sector 18 del suelo urbanizable del Plan de Ordenación Municipal presentado por Construcciones Cuadrado Duque, ordenando su publicación en la forma reglamentaria y aprobando su inscripción en el Registro de la Propiedad.

III.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.005

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de que el pasado 27 de diciembre se informó favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2.005, y que una vez expuesta al público en la forma reglamentaria, no se había formulado reclamación alguna, por lo que propone a los asistentes su aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la citada cuenta general y su remisión al Tribunal de Cuentas.

IV.- DISOLUCIÓN DE AGRUPACIÓN HORCHE-VALDARACHAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR

A continuación se da cuenta de la Moción de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2.007, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que desde el día 2 de noviembre de 1.990, D. Rafael Izquierdo Núñez, funcionario perteneciente a la escala de habilitación nacional y subescala de Secretaría-Intervención, viene desempeñando el puesto de Secretario-Interventor de la Agrupación de Municipios Horche-Valdarachas.

Visto que dado el tiempo transcurrido desde que se constituyó la citada Agrupación, se ha producido una incesante acumulación de trabajo en el Ayuntamiento del municipio de Horche, al haberse duplicado su población e incrementado notablemente su actividad administrativa, encontrándose actualmente en pleno desarrollo urbanístico, lo que ha hecho

CLM-A Nº 1270759
AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

necesario crear nuevos servicios y ampliar los existentes con nuevas dotaciones en la plantilla de personal.

Visto que asimismo el municipio de Valdarachas ha incrementado notablemente su actividad, como consecuencia de la redacción y aprobación inicial de su Plan de Ordenación Municipal, previéndose en un corto espacio de tiempo un considerable aumento de población que requerirá la creación de nuevos servicios.

Visto que el Ayuntamiento de Horche dispone de recursos suficientes para el mantenimiento de la plaza de Secretaría-Intervención, sin necesidad de Agrupación con ningún otro municipio.

Visto que resulta imprescindible la presencia del Secretario-Interventor en este Ayuntamiento de forma exclusiva y con dedicación íntegra de su jornada de trabajo.

Visto el Real Decreto 1372/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de entidades locales de Castilla-La Mancha, se propone al Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria que tendrá lugar el próximo 8 de febrero:

1º.- La iniciación del expediente de disolución de la actual Agrupación intermunicipal para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría integrada por los municipios de Horche y Valdarachas.

2º.- Clasificar la plaza de Secretaría de este Ayuntamiento en la categoría 3ª para ser desempeñada mediante puesto de Secretaría-Intervención.

3º.- Facultar al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Guadalajara, al objeto de proceder a la solicitud de los informes a que se refiere el artículo 49 b) de la citada Ley 3/1991, de 14 de marzo, de entidades locales de Castilla-La Mancha

4º. Comunicar al Ayuntamiento de Valdarachas el presente acuerdo a los efectos oportunos.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde con el fin de que pueda adoptar las medidas precisas para la mejor y más rápida conclusión del expediente."

(*)

V.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

No se formularon.

(*) DILIGENCIA
En sesión extraordinaria celebrada el día 5 Marzo 2007 se acordó por unanimidad al final del apartado 5º lo siguiente: "Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior Moción de Alcaldía"
El Secretario

CLM-A Nº 1270760

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

CLM-12 Nº 1270761

DILIGENCIA

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de febrero, prevista para la última semana, por imposibilidad de asistencia del Secretario y varios Concejales, pasando en su lugar a celebrarse sesión extraordinaria el día 5 de marzo a las 20'00 horas.

Horche, 1 de marzo de 2.007

El Alcalde, El Secretario,